

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17**GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Pongo en su conocimiento que el señor alcalde el día 29 de diciembre de 2011, ha dictado el siguiente decreto:

“Decreto.—En Getafe, a 29 de diciembre de 2011.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, no siéndole posible asistir a la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno a celebrar el día 29 de diciembre de 2011 al concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, dispongo:

Que el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, sea sustituido en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 29 de diciembre de 2011, por la cuarta teniente de alcalde doña Paz Alvarez Sánchez Arjona.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo manda y firma el señor alcalde en el lugar y fecha anteriormente indicados, de todo lo cual, como jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.”

Lo que traslado a usted a los efectos oportunos.

Getafe, a 29 de diciembre de 2011.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Isabel Mónica Ayuso García.

(03/993/12)